

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

Guadalajara, Jalisco a 03 de abril 2017

En el Mezzanine 1 del Palacio Municipal de Guadalajara, Jalisco, se celebró la sesión convocada por el Presidente de la Comisión REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA, la cual se llevó a cabo bajo los siguientes términos:

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA, en su carácter de Presidente de la Comisión, dio por iniciada la presente sesión, y refirió:

REGIDOR JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: En Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:50 horas del día 03 de Abril de 2017, iniciamos la sesión ordinaria de la **Comisión Dictaminadora para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara**, lo anterior de conformidad a establecido por los artículos 5, 6, 7, 8, 13, 15 y 18 de las Disposiciones Administrativas y aplicación general que regulan los mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

Instruyo al Secretario Técnico para que nombre lista de asistencia a los que integramos dicha Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO IVÁN ARGÜELLES SÁNCHEZ: Con su permiso Señor Presidente, Señores Regidores y Síndica.

PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

Regidor José Manuel Romo Parra – Presente.

Síndica Anna Bárbara Casillas García – Presente.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido – Presente.

Regidor Enrique Israel Medina Torres.

Regidor Sergio Javier Otaí Lobo – Presente.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas.

Regidor Bernardo Macklis Petrini – Presente.

Doy cuenta Señor Presidente que se encuentran cinco de siete integrantes de la Comisión Dictaminadora para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Muchas gracias. Una vez tomada la lista de asistencia y existiendo quórum legal, procedo a declarar válida la Sesión y por consiguiente válidos todos los acuerdos que de aquí emanen. Por lo que someto a consideración de ustedes la aprobación de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que aprueban la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en **Mar del Norte No. 2118, Mar de Bering No. 2018, López Cotilla No. 1749, Lerdo de Tejada No. 2033, López Cotilla No. 1170 y Av. Vallarta No. 2477.**
- 4.-Asuntos Varios.
- 5.- Clausura de Sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

Por lo que pongo a consideración de ustedes Señores Regidores el orden del día propuesto y en petición económica les consulto si lo aprueban. APROBADO.

Antes de continuar pongo a consideración de todos ustedes una dispensa de ordenamiento a lo que da el artículo 18 de las Disposiciones Administrativas y aplicación general que regulan los mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara por lo que en votación económica les consulto si aprueban dicha dispensa solicitada. APROBADA.

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Continuando con el siguiente punto de orden del día el cual es referente a la discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que aprueban la Compensación, Indemnización y Mitigación por las Acciones Urbanísticas en Guadalajara por lo cual pongo en consideración de ustedes los respectivos proyectos de dictamen tomando en consideración que se les envió con anterioridad lo que respecta al contenido. Antes de ceder el uso de la voz a ustedes le voy a pedir al Secretario Técnico que nos pueda dar un breve resumen de cada uno de ellos.

SECRETARIO TÉCNICO IVÁN ARGÜELLES SÁNCHEZ: Con su permiso señor Presidente, señores Regidores y Síndica; en primer lugar tenemos **Lerdo de Tejada No. 2033**, que le resulta pagar del C.U.S. Incrementado \$126,845.00 (ciento veintiséis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), además trae un excedencia de \$5,591,172.84 (cinco millones quinientos noventa y un mil ciento setenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos), es una edificación de 9

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

niveles con 15 unidades privativas, se está proponiendo además del pago de la excedencia, lo haga para el Programa de Arte Público con la aportación de esculturas hasta \$5,591,172.00 (cinco millones quinientos noventa y un mil ciento setenta y dos pesos) de acuerdo a las Disposiciones Administrativas que regulan los mecanismos para la Compensación, Indemnización y Mitigación.

En seguida tenemos **López Cotilla No. 1749** que le resulta pagar un C.U.S. Incrementado de \$894,444.00 (ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), excedencia no tiene, es un edificio de 13 niveles con 29 unidades privativas.

También tenemos domicilio **Mar de Bering No. 2018** lo que le resulta es pagar un C.U.S. Incrementado de \$86,466.40 (ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 40 centavos), excedencia no tiene, son 4 niveles y la edificación es para oficinas.

Después tenemos el domicilio **Mar del Norte No. 2118** lo que da un C.U.S. Incrementado de \$104,527.50 (ciento cuatro mil quinientos veintisiete con cincuenta centavos) y una excedencia resultante a pagar de \$285,710.00 pesos (doscientos ochenta y cinco mil setecientos diez pesos) cabe señalar que aquí aplica el desarrollo orientado al transporte por estar a menos de 500 metros de la línea 3 del Tren Ligero y en base al Artículo decimo Transitorio del Reglamento en Gestión Integral de la Ciudad le resulta esa cantidad a pagar para esta edificación que es de 5 niveles, cuenta con 14 unidades privativas.

En seguida tenemos **López Cotilla No. 1170**, que de C.U.S. Incrementado le resulta a pagar \$469,196.00 (cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y seis pesos), excedencia no tiene, consta de 7 niveles y de 2 unidades privativas.

Y por último **Av. Vallarta No. 2477** que le resulta pagar \$1,036,360.00 (un millón treinta y seis mil trescientos sesenta pesos) de C.U.S. Incrementado, no cuenta con excedencia, son 13 niveles y en este caso es un Hotel.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Dicho lo anterior y una vez escuchado el resumen de lo que nosotros recibimos cuando fuimos notificados de esta Comisión, cedo el uso de la voz a los Regidores que desean intervenir al respecto. (Silencio). No habiendo quien quiera hacer el uso de la voz en votación económica les consulto si aprueban este paquete de Mitigaciones, quienes estén a favor sírvanse manifestándose levantando la mano, ¿en contra?, ¿abstenciones?, queda APROBADO con 4 votos a favor y uno en contra.

CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: En el cuarto punto de la orden del día pasamos a asuntos varios y les pregunto a los señores Regidores si tienen algún asunto que tratar por lo que cedo el uso de la voz a los Regidores que desean intervenir al respecto, (silencio).

QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: No habiendo quien quiera hacer el uso de la voz, agradezco a todos su presencia y declaro clausurada la Sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Compensación, Indemnización y Mitigación (interrupción)...

...REGIDOR SERGIO JAVIER OTAL LOBO: Nada más para antes de acabar, en el tema de asuntos varios, desde la Comisión pasada le solicité al Presidente Marco Valerio que nos diera un informe de todos los casos que se han "conveniado", se podría decir la Mitigación, nos pudiera entregar un informe a esta Comisión de qué monto del total se ha recuperado y cuál no, al cabo ya había entregado una parcialidad de la información pero también de los que se les ha pedido que hagan podas a ver si se hicieron. Aquí se le está pidiendo a alguien

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**

que entregue 5 millones en arte, haber cuánto arte ahora tenemos como Ayuntamiento en base de estos acuerdos y si hay algún convenio que no se haya cumplido. Le solicitaría personalmente a esta Presidencia nos pudiera entregar un informe detallado de cómo es que vamos.

PRESIDENTE JOSÉ MANUEL ROMO PARRA: Con gusto Regidor Sergio Otal, tuvimos un informe previo en la sesión del mes de noviembre sin embargo creo que es pertinente actualizarlo y en la siguiente Sesión le pediremos al Secretario Técnico que nos traiga la información actualizada.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?, no habiendo más asuntos que tratar agradezco a todos su presencia y declaro clausurada la Sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara siendo las 15 horas con 0 minutos del día 3 abril del 2017, muchísimas gracias por su asistencia.

Atentamente

“Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde”

**Los integrantes de la Comisión Dictaminadora para la Compensación,
Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de
Guadalajara**

Regidor José Manuel Romo Parra

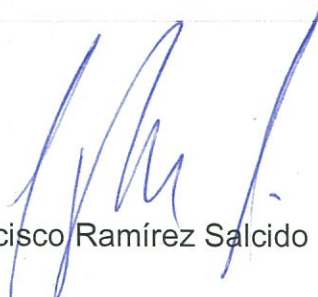
Presidente, a favor del acta



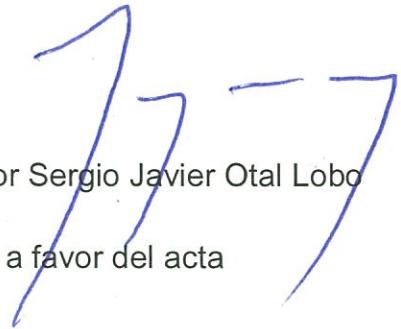
**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA
COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.**


Síndica Municipal Anna Bárbara Casillas García

Vocal, a favor del acta


Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido

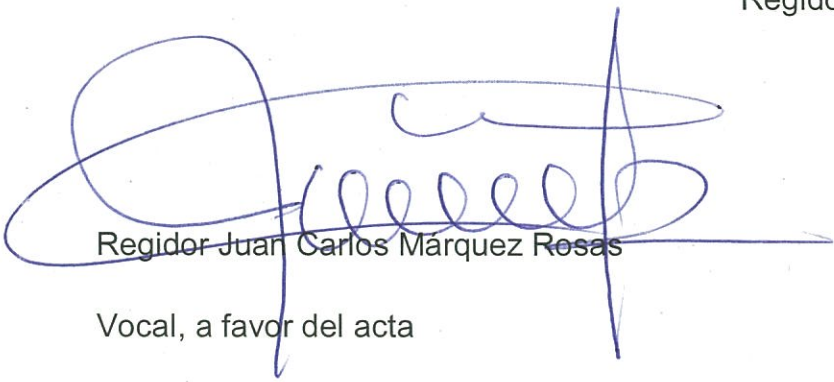
Vocal, a favor del acta


Regidor Sergio Javier Otaí Lobo

Vocal, a favor del acta


Regidor Enrique Israel Medina Torres

Vocal, a favor del acta


Regidor Juan Carlos Márquez Rosas

Vocal, a favor del acta

Regidor Bernardo Macklis Petrini

Vocal, a favor del acta

no asistió, envío justificante

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS.

[illegible]